

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **1315 Aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Personas con Discapacidad Intelectual de Mazarrón.**

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial del Pleno celebrado el día 29 de noviembre de 2022, como así consta en el expediente, queda elevado a definitivo el Acuerdo Plenario, sobre la aprobación del "Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día de Personas con Discapacidad Intelectual de Mazarrón", cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

[https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=14614113055724640571&HASH\\_CUD=b90aa93a49a6f6562daba71a16466f677fb78b89](https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=14614113055724640571&HASH_CUD=b90aa93a49a6f6562daba71a16466f677fb78b89)

Mazarrón, 14 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.